



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
**CANETE**

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

902

Ydabc 305124

9071

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE  
OFICINA DE PARTES

17 FEB 2020

RECIBIDO

MODELO "COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL" (ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

En Cañete, a 17 de Febrero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 07/12 del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización: COMISION DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS DE PRESOS POLITICOS TORTURADOS EXCELUIDOS DE LA LEY 1942 Y PROGRAMAS 418 415 informa al Sr/Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cañete, que la elección del directorio se realizará:

- Fecha de la elección: 07 de Marzo del año 2020
- Horario de inicio 9 Hrs. y término 17 Hrs
- Lugar y dirección de la elección :

CANETE TUCAPEL ESQ. SAAVEDRAS/N° SESE  
CLUB PEPE ALACID.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de ésta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización: COMISION DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS DE LEY 19.418 Y PROGRAMAS TORTURADOS EXCELUIDOS DE LA LEY 19.418 Y PROGRAMAS 418 415

N°	Nombre Completo	Rut:	Firma
1	<u>Gianx Flores Hurtos</u>	[REDACTED]	<u>[Signature]</u>
2	<u>Carlos Macho Marín</u>	[REDACTED]	<u>CMM</u>
3	<u>Teresa Perez Osorio</u>	[REDACTED]	<u>[Signature]</u>

Recordar : Que la Comisión Electoral deberá depositar en Oficina de Partes de la Municipalidad, dentro del quinto día Hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el art. 6° de la ley 19.418 y su modificación Ley 21.146.

- ❖ Acta de Elección
- ❖ Registro de socios actualizado.
- ❖ Registro de socios que sufragaron en la elección
- ❖ Acta de establecimiento de la Comisión Electoral.
- ❖ Certificado de Antecedentes de los socios Electos.